

Pvcc.

NORMAS DE ACCESO A LAS COMPARECENCIAS/VISTAS

JUZGADO 1ª INSTANCIA 8 DE SABADELL

Habiendo sido ya señalados juicios y comparecencias (ratificaciones, apud actas) para los próximos días en este Juzgado, seguidamente les indico normas que deberán cumplirse tanto por los intervinientes como por los profesionales:

- Se ruega máxima puntualidad. Los ascensores solamente tienen cabida para una persona.
 - Cuando se señale vista, solo podrán acceder al edificio judicial las partes y sus representantes.
 - Los testigos que no hayan sido citados judicialmente no podrán acceder al edificio judicial hasta que no se haya admitido, en su caso, su declaración. En ese momento se les llamará por teléfono para que accedan.
 - En el caso de las ratificaciones o señalamientos apud acta, las partes deberán comparecer por sí solas, sin abogado ni procurador, y deberán aportar la copia de la resolución que señala la fecha (no podrán acceder al edificio si no lo acreditan) así como su DNI, mascarilla y guantes. Deberán aportar el convenio regulador objeto de ratificación debidamente firmado.
- No se realizarán ratificaciones ni apoderamientos apud acta fuera del horario fijado.

Agradezco de antemano su colaboración

CRESPO LOPEZ CRISTINA -
35123611N

Signat digitalment per
CRESPO LOPEZ CRISTINA -
35123611N
Data: 2020.06.10 14:15:44
+02'00'